

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 129 Lunes 9 de julio de 2012 Pág. 23223

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

21407 PRABUENA, SICAV, S.A.

Según el artículo 14 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas del 30 de junio de 2012 acordó la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse "Prabuena, S.L.", aprobándose asimismo el balance de transformación cerrado a 31 de diciembre de 2012. Del mismo modo, se acordó reducir el capital social en 6.598.116 euros mediante la amortización de 2.119.372 acciones que la sociedad mantenía en autocartera. Tras la referida reducción, el capital social suscrito y desembolsado quedó fijado en 2.419.095 euros, representado por 806.365 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 334 y 336 de la Ley de sociedades de Capital.

Madrid, 4 de julio de 2012.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A120051183-1